

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

12473 *Resolución de 11 de octubre de 2017, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

Las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado determinan el contenido mínimo de la información a publicar en el BOE por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Las cuentas anuales completas y los informes de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<http://www.mapama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/quienes-somos>.

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo, con fecha 7 de septiembre de 2017, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 2017.–La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P. D. (Orden AAA/888/2012, de 24 de abril), el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

I. Balance

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			198.328.500,58	201.489.660,91		A) Patrimonio neto		212.294.528,49	210.034.815,52
I. Inmovilizado intangible			2.103.948,19	2.042.328,95	100	I. Patrimonio aportado		627.461.605,29	627.461.605,29
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-437.268.622,87	-439.995.016,64
2. Propiedad industrial e intelectual			187.122,59	182.427,82	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-439.995.016,64	-421.451.760,99
3. Aplicaciones informáticas			924.117,26	1.312.366,79	129	2. Resultados de ejercicio		2.726.393,77	-18.543.255,65
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			992.708,34	547.534,34		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			193.969.395,19	197.192.371,62	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			95.329.135,52	95.329.135,52	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			49.135.761,29	49.584.136,48	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			17.091.626,42	17.552.670,28	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		22.101.546,07	22.568.226,87
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		5.005.820,20	5.604.383,82
5. Otro inmovilizado material			31.566.684,80	33.234.709,34	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			846.187,16	1.491.720,00		II. Deudas a largo plazo		5.005.820,20	5.604.383,82
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		5.005.820,20	5.604.383,82

I. Balance
EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.253.825,44	2.253.825,44	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		2.253.825,44	2.253.825,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		11.375.497,50	12.359.631,43
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.331,76	1.134,90	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.331,76	1.134,90	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		30.347.345,61	26.509.169,86	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		16.905.057,06	12.960.754,23		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		11.375.497,50	12.359.631,43
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		14.682.345,80	11.587.632,68	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		9.867.893,76	10.334.536,25
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		2.222.711,26	1.373.121,55	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.226.683,65	1.781.069,57
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		280.920,09	244.025,61
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.344.779,38	9.525.522,50	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		7.816.218,98	8.939.288,21	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		528.560,40	583.573,65					
47	3. Administraciones públicas		0,00	2.660,64					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	3.537.170,09					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	3.537.170,09					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		6.027,03	8.352,60					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		6.027,03	8.352,60					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.091.482,14	477.370,44					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		5.091.482,14	477.370,44					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		228.675.846,19	227.998.830,77				228.675.846,19	227.998.830,77
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.586.730,45	1.546.713,57
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		1.586.730,45	1.546.713,57
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		33.417.581,36	24.605.392,64
751	a) Del ejercicio		32.352.635,75	23.749.634,22
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		280.376,48	69.600,22
750	a.2) transferencias		32.072.259,27	23.680.034,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		471.045,06	656.637,10
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		593.900,55	199.121,32
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		470.317,00	37.856,77
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		15.113,13	16.323,16
741, 705	b) Prestación de servicios		15.221,68	21.533,61
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		439.982,19	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		3.094.713,12	3.638.016,33
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		241.935,29	16.272,85
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		38.811.277,22	29.844.252,16
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-8.708.730,58	-9.006.129,23
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.156.180,83	-7.377.846,59
	b) Cargas sociales		-1.552.549,75	-1.628.282,64
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-2.379.626,59	-8.172.384,95

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-2.803.489,91	-3.827.285,53
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.803.489,91	-3.827.285,53
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.297.505,67	-17.754.983,07
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.177.240,42	-17.621.303,97
(676)	b) Tributos		-120.265,25	-133.679,10
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-4.874.122,29	-5.171.185,43
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-36.063.475,04	-43.931.968,21
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.747.802,18	-14.087.716,05
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-19.159,29	-50.088,89
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-19.159,29	-50.088,89
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		7.373,08	24.351,74
(678)	a) Ingresos		7.373,08	24.351,74
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.736.015,97	-14.113.453,20
7630	15. Ingresos financieros		4.128,80	62.203,38
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		4.128,80	62.203,38

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		4.128,80	62.203,38
(663)	16. Gastos financieros		-10.634,66	-3.988,91
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-10.634,66	-3.988,91
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	504,58
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-3.116,34	3.139,56
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-3.116,34	3.139,56
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-9.622,20	61.858,61
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.726.393,77	-14.051.594,59
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-4.491.661,06
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-18.543.255,65

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		627.461.605,29	-435.503.355,58	0,00	22.568.226,87	214.526.476,58
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-4.491.661,06	0,00	0,00	-4.491.661,06
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		627.461.605,29	-439.995.016,64	0,00	22.568.226,87	210.034.815,52
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.726.393,77	0,00	-466.680,80	2.259.712,97
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.726.393,77	0,00	-466.680,80	2.259.712,97
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-437.268.622,87	0,00	22.101.546,07	212.294.528,49

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.726.393,77	-18.543.255,65
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		598.264,81	5.045.096,90
	Total (1+2+3+4)		598.264,81	5.045.096,90
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.064.945,61	-855.758,42
	Total (1+2+3+4)		-1.064.945,61	-855.758,42
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.259.712,97	-14.353.917,17

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		35.408.072,27	40.808.878,81
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		33.518.280,59	38.638.791,06
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		37.889,11	40.046,45
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		45,49	95,04
6. Otros Cobros		1.851.857,08	2.129.946,26
B) Pagos		20.327.080,98	26.380.955,87
7. Gastos de personal		8.593.162,33	9.135.083,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.025.558,75	6.664.978,47
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.381.832,16	10.298.264,78
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		10.634,66	3.988,91
13. Otros pagos		315.893,08	278.640,46
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		15.080.991,29	14.427.922,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		3.585.054,73	832.759,79
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		8.537,10	9.987,96
3. Otros cobros de las actividades de inversión		3.576.517,63	822.771,83
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		13.756.090,28	16.693.001,97
5. Compra de inversiones reales		13.749.681,89	13.148.323,00
6. Compra de activos financieros		6.408,39	7.508,88
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	3.537.170,09
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.171.035,55	-15.860.242,18
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.400,00	88.127,30
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		4.400,00	88.127,30
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		15.853,35	93.311,39

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		15.853,35	93.311,39
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-11.453,35	-5.184,09
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-146.203,52	72.916,31
J) Pagos pendientes de aplicación		138.187,17	-227.486,13
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-284.390,69	300.402,44
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.614.111,70	-1.137.100,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		477.370,44	1.614.471,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.091.482,14	477.370,44

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	10.959,04	10.959,04	10.959,04	9.768,59	9.768,59	9.768,59	0,00	1.190,45
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	10.959,04	10.959,04	10.959,04	9.768,59	9.768,59	9.768,59	0,00	1.190,45
(456C) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	42.930.810,00	4.207.790,23	47.138.600,23	47.138.600,23	35.826.983,73	33.721.533,58	23.853.639,82	9.867.893,76	13.417.066,65
1.GASTOS DE PERSONAL	9.441.950,00	0,00	9.441.950,00	9.441.950,00	8.592.656,08	8.592.656,08	8.592.656,08	0,00	849.293,92
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.744.700,00	81.000,00	11.825.700,00	11.825.700,00	10.530.880,36	10.341.702,68	8.099.221,43	2.242.481,25	1.483.997,32
3.GASTOS FINANCIEROS	20.500,00	0,00	20.500,00	20.500,00	10.634,66	10.634,66	10.634,66	0,00	9.865,34
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.499.420,00	605.601,15	2.105.021,15	2.105.021,15	998.142,67	998.142,67	256.092,19	742.050,48	1.106.878,48
6.INVERSIONES REALES	16.692.830,00	2.532.148,12	19.224.978,12	19.224.978,12	15.583.158,29	13.666.885,82	6.783.523,79	6.883.362,03	5.568.092,30
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.516.410,00	989.040,96	4.505.450,96	4.505.450,96	105.103,28	105.103,28	105.103,28	0,00	4.400.347,68
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	6.408,39	6.408,39	6.408,39	0,00	8.591,61
Total	42.930.810,00	4.218.749,27	47.149.559,27	47.149.559,27	35.836.752,32	33.731.302,17	23.863.408,41	9.867.893,76	13.418.257,10

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	88.000,00	0,00	88.000,00	298.594,55	3.565,71	0,00	295.028,84	61.286,34	233.742,50	207.028,84
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.423.430,00	1.218.749,27	10.642.179,27	10.110.031,15	0,00	0,00	10.110.031,15	7.148.572,48	2.961.458,67	-532.148,12
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.401.300,00	0,00	3.401.300,00	1.637.909,63	74.896,66	75,23	1.562.937,74	1.482.836,01	80.101,73	-1.838.362,26
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	31.603,16	0,00	0,00	31.603,16	31.603,16	0,00	-968.396,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.011.080,00	3.000.000,00	22.011.080,00	22.641.492,93	598.264,81	0,00	22.043.228,12	17.500.638,12	4.542.590,00	32.148,12
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.007.000,00	0,00	10.007.000,00	8.537,10	0,00	0,00	8.537,10	8.537,10	0,00	1.537,10
Total	42.930.810,00	4.218.749,27	47.149.559,27	34.728.168,52	676.727,18	75,23	34.051.366,11	26.233.473,21	7.817.892,90	-3.098.193,16

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.967.997,73	19.943.136,09		-7.975.138,36
b. Operaciones de capital	22.074.831,28	13.781.757,69		8.293.073,59
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	34.042.829,01	33.724.893,78		317.935,23
d. Activos financieros	8.537,10	6.408,39		2.128,71
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.537,10	6.408,39		2.128,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	34.051.366,11	33.731.302,17		320.063,94
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			215.108,59	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			215.108,59	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				535.172,53

(euros)

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del

Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santofía que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, está desarrollada mediante Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. El Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Continuando con el proceso de transferencias, con efectos de 1 de enero de 2010, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya. Con fecha 1 de febrero de 2011 mediante los Reales Decretos 1740, 1741 y 1742/2010, de 23 de diciembre, se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación de la naturaleza del PN de Picos de Europa a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla León y Asturias, con un periodo transitorio, hasta 31 de mayo de 2011, en el cual el Organismo prestaba su colaboración en gestiones económicas y de personal.

Con fecha 25 de junio de 2013 se aprobó la Ley 7/2013 por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con una extensión de 33.960 hectáreas que pertenecen a las Comunidades Autónomas de Madrid, (21.174 hectáreas) y de Castilla y León, (12.246 hectáreas) y que pasa a integrar la Red de Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. El actual Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, constituye la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

En 2014 se publica la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que desarrolla y actualiza el modelo existente basado en su configuración en la Red de Parques Nacionales. Se supera la desconexión entre parques y Red y contempla conceptos territoriales, residentes locales y titulares de derechos con la visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación de los Parques Nacionales en su territorio.

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso la consolidación de la figura de la reserva de la biosfera de la UNESCO en la legislación española, que ha tenido lugar mediante los nuevos aspectos introducidos en la **Ley 33/2015, de 22** de septiembre, que modifica a la **Ley 42/2007**, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que permite ampliar los territorios que pueden adherirse a esta figura y que ajusta las exigencias de la UNESCO a la legislación nacional. O Las funciones del OAPN para la coordinación del desarrollo del Programa MaB de la UNESCO, que se establecen en el **Real Decreto 342/2007**, de 9 de marzo, y el **Real Decreto 387/2013**, de 31 de mayo, por el que se modifica el anterior. Ambos decretos regulan el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del MaB, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que le atribuyen numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I.- Directamente referidas a los Parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

- La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
- La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.
- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.
- La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
- El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
- La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
- La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
- La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:

- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
- El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
- La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
- El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.
- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
- Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).

III.- El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:

- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
- Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
- Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.

IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:

- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
- Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
- Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
- Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
- Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
- Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas..
- d) Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera.
- e) Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica y Presupuestaria.
- h) Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas realiza la coordinación general de la actividad técnica.
- b) El Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- c) El Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejero Técnico labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica y Presupuestaria desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los quince Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2016 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los trece restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria y el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en la Comunidad de Madrid.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfurí de D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de

las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento. Este centro depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores. El Organismo Autónomo Parques Nacionales también ejerce, con carácter general, la coordinación del desarrollo del Programa MaB y de la Red Española de Reservas de la Biosfera, cuya constitución, objetivos y características se establecen en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad,

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa "Almoraima S.A.".

3.- PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2016

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2016 el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 42.930.810 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de 16.392.830 € y 3.516.410 € respectivamente.

OBJETIVO 1: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

En diciembre de 2009 se firmó un convenio específico de colaboración con la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe por importe de 11.998.000 euros. En 2016 se han ejecutado actuaciones por importe 1.606.197,63 euros.

El 16 de octubre de 2014 se firmó el convenio de colaboración financiera entre el Organismo Autónomo Parques nacionales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013, de 25 de junio, y la aplicación, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices básicas que se establezcan en la legislación básica del estado en materia de protección de medio ambiente y en el plan director. El importe total ascendió a la cantidad de 5.243.092,50 €, a invertir entre 2014 a 2016. El importe ejecutado en 2016 supone la cantidad de 818.219,32 €.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, obtención de indicadores del estado de la biodiversidad de la Red, el seguimiento de especies exóticas invasoras y el seguimiento del programa de investigación.

Además se han continuado con las siguientes obras:

- Construcción del Centro de Visitantes del PN de los Picos de Europa en Posada de Valdeón (León).
- Construcción del Centro de Información de la Fonseca, en Oseja de Sajambre (León).

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del OAPN, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes en toda la Red de PN. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 30/2014.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria del plan nacional I+D+i.

En 2016 se contó con un presupuesto final, descontando los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, de unos 150.000 euros, del todo insuficientes para una convocatoria de un programa de Investigación. No se hicieron por tanto efectivos los convenios de colaboración ni con MINECO ni con ANEP, ni se publicó en BOE la convocatoria. El único presupuesto vinculado a Parques nacionales que se ejecutó fue el vinculado a las Jornadas de Investigación, que tuvieron lugar en el PN de las Tablas de Daimiel en el mes de octubre.

El OAPN, con fondos correspondientes a su Capítulo 7, desarrolla un programa cuyo destino finalista es la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. La concesión de estas ayudas se regula mediante el Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre. De acuerdo con este, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, proceden a convocar y resolver su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa. En el ejercicio 2016 no se ha realizado distribución de crédito entre las comunidades autónomas y su transferencia a las mismas dado que la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, marcaba como plazo límite para los documentos D de compromiso de gastos de ejercicio corriente y de ejercicios posteriores el día 8 de agosto. Puesto que en esa fecha aún no se había reunido la Conferencia Sectorial resultó imposible continuar con el procedimiento.

OBJETIVO 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2016.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2016 se han continuado las labores silvícolas y de prevención de incendios forestales habituales. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética y en la redacción de los planes de ordenación de los montes.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en actuaciones de conservación y mejora del monte.

En el Centro de Montes de Valsaín, se ha continuado con los habituales trabajos silvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte, el seguimiento de flora y fauna del monte.

En la finca Granadilla se han realizado diversas actuaciones para el mantenimiento del monte y señalización.

En la Encomienda de Mudela no se han realizado actuaciones este año.

En la finca Las Marismillas se han seguido haciendo pequeños trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan se han demolido edificaciones de la finca en mal estado.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se ha ejecutado trabajos de restauración hidrológica, mejora de hábitats y colocación y mantenimiento de infraestructuras para uso público.

En el RNC de Islas Chafarinas no ha restaurado una parte de las instalaciones para el personal.

En la finca de Los Realejos se ha ejecutado mejora de los aljibes y trabajos de deslinde del monte.

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt no se han llevado a cabo trabajos de ningún tipo. Se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Consell de Menorca para la gestión de la finca.

OBJETIVO 3: CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el R.D. 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 1130/2008 por el que se regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en cuyo artículo 7.7 se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO (Programa MaB) en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

- Mantenimiento de la Secretaría del Programa MAB en España.

El OAPN ha seguido desarrollado durante 2016 las funciones de Secretaría del Comité Español del Programa MaB y de sus órganos asesores (el Consejo Científico y el Consejo de Gestores), así como las funciones de coordinación de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). También ha funcionado como centro de intercambio de información y de difusión externa:

-Presentación de nuevas propuestas, modificación de reservas de la biosfera existentes y elaboración de informes de seguimiento.

Durante 2016, el OAPN ha coordinado la tramitación de una propuesta de nueva reserva de la biosfera transfronteriza, la ampliación de una reserva existente y la realización de seis informes de evaluación decenal, para su análisis por el Comité Consultivo y por el CIC.

- También ha promovido la presentación de 4 estudios científicos y 2 informes de incidencias, en el ámbito de la Red Española de Reservas de la Biosfera, que han sido presentados ante el Comité Español del Programa MaB.

-Presentación de informe sobre indicadores socio-económicos en la Red Española de Reservas de la Biosfera. Recogida de información y análisis de resultados.

-Asistencia a reuniones de los órganos de gestión de varias reservas de la biosfera en las que existe representación de la Administración General del Estado.

- Comunicación, Difusión y publicaciones de la Red Española de RB.

-Continuación de la edición electrónica del Boletín del Comité Español del MaB y de la RERB se publicaron 3 números.

-Actualización de contenidos en la web de la Red Española de Reservas de la Biosfera y el Programa MaB (<http://rerb.oapn.es/>).

-Actualización e impresión del catálogo sobre información básica de las reservas de la biosfera españolas.

-Edición de la exposición itinerante sobre la Red Española de Reservas de la Biosfera actualizando la edición de 2015.

-Maquetación de folletos turísticos de 12 reservas de la biosfera españolas.

-Presencia en FITUR: El OAPN presentó en la Feria Internacional de Turismo (FITUR 2016) la Red de Parques Nacionales y la Red de Reservas de la Biosfera. Se expusieron mapas y carteles informativos de las reservas de la biosfera españolas, y se ofreció información turística y divulgativa sobre estos espacios.

-Presencia en el Salón de Turismo y Montaña 2016 en Lérida. Se repartió numeroso material informativo y divulgativo sobre la Red Española de Reservas de la Biosfera.

-Tramitación y aprobación del reglamento de uso para la marca "Reservas de la Biosfera Españolas" para productos y servicios generados en las reservas de la biosfera (Real Decreto 599/2019, de 5 de diciembre)

- Proyectos:

-Desarrollo del Programa de Seguimiento Fenológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera: Se visitaron, para informar sobre la participación en el Programa, 3 reservas de la biosfera en el que se dieron charlas en 3 ayuntamientos, 3 institutos y 1 centro de formación profesional.

-Desarrollo del Concurso Recetas de la Biosfera que pretende reunir en una publicación el patrimonio gastronómico de la Red Española de Reservas de la Biosfera.

-Elaboración del Catálogo abierto sobre Patrimonio Inmaterial en las reservas de la biosfera españolas.

- Formación

En el marco del Programa de Formación del CENEAM (OAPN), a lo largo de 2016 se realizaron 2 cursos destinados específicamente a gestores, técnicos de las reservas de la biosfera y equipos científicos relacionados con las reservas, así como a agentes del entorno socioeconómico de las mismas.

-Promoción del Patrimonio Inmaterial en las reservas de la biosfera españolas (octubre de 2016).

-Nuevas herramientas para mejorar la visibilidad de las reservas de la biosfera, sus productos y servicios. (abril de 2016).

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- Participación en redes internacionales de reservas de la biosfera:
 - Participación en el 2º Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera celebrado en Lima (Perú) en marzo de 2016.
 - Coordinación del evento paralelo sobre reservas de la biosfera transfronterizas durante el 2º Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera celebrado en Lima (Perú).
 - Apoyo a la participación en el 2º Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera a miembros de los consejos de gestores y científicos, así como a representantes de la Red IberoMaB.
 - Funciones derivadas del papel del OAPN como Secretaría de la Red IBEROMAB.: Coordinación y Celebración de XVII Reunión de la Red IberoMaB celebrada en Lima (Perú) en marzo de 2016.
 - Participación en la constitución de la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas (Castellet i Gornal, Barcelona).
- Participación en la planificación y desarrollo del Programa MaB de la UNESCO.
 - Coordinación de la colaboración española en la elaboración del borrador del Plan de Acción del Programa Lima (2016-2025).
 - Coordinación de la colaboración española en la elaboración del borrador del Plan de Acción de la red IberoMaB (2016-2025).
 - Participación en la 28ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB (CIC), celebrada en Lima (Perú) junio de 2015.

OBJETIVO 4: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2016 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Centro de Ribavellosa, Escuela Taller Bierzo Alto y Taller de Empleo Bierzo Alto, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

El programa editorial para el año 2016 ha incluido diversas publicaciones en formato libro entre los que cabe destacar el *tomo VIII de Orugas y Mariposas* de Carlos Gómez de Aizpurua, *Arqueología del Pastoralismo en el Parque nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici* y *Cuevas heladas en el Parque Nacional de Picos de Europa*, entre otros. Se ha editado además, folletos de diferentes Parques Nacionales, carteles y vídeos.

PROGRAMA ACTUACIONES CONMEMORACIÓN CENTENARIO DE LA PRIMERA LEY DE PARQUES NACIONALES:

Con motivo de la celebración del centenario de la primera Ley de Parques Nacionales, publicada el 8 de diciembre de 1916, se han realizado diversas actuaciones y actividades como la plantación del bosque del centenario en Valsaín, por parte de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en junio, el Concierto del centenario en el Auditorio Nacional, un concurso nacional de Fotografía, la campaña escolar de la Red de parques nacionales, una exposición de artistas de naturaleza de los Parques Nacionales, un sello conmemorativo de correos, la inauguración de los senderos del centenario y la colocación simultánea, el día 1 de diciembre, de las placas conmemorativas del centenario en la sede central del Ministerio y en todos los Parques Nacionales de la Red.

En el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, se vienen desarrollando desde hace años proyectos de formación ocupacional incluidos dentro del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Estos proyectos incorporan parte de formación y trabajo, combinando la realización de distintas obras y tareas en el centro, con la impartición de la formación conducente a obtener certificados de profesionalidad de varias especialidades. En el centro Ciudad Vivero, de la Fundación Ciudad de la Energía situado en Pobladura de las Regueras (León), el OAPN gestiona una encomienda de gestión de la Subsecretaría, para el desarrollo de otros dos proyectos de formación.

Los proyectos desarrollados durante el año 2016, ejecutados durante el primer semestre, fueron:

- Una Escuela Taller en Navacarnero, para jóvenes desempleados de entre 16 y 25 años. El proyecto estuvo dotado de 7 monitores y 30 alumnos, y dividido en dos especialidades, una de Medio Natural, en la que se impartieron certificados de profesionalidad de la rama agraria, y otra de Educación Ambiental, impartiendo los certificados de interpretación y educación ambiental, y dinamización de grupos, con la que se atendieron visitas de distintos centros escolares de la zona dos o tres veces por semana.
- Un Taller de Empleo en Navacarnero, para desempleados mayores de 25 años, que contó con la contratación de un total de 20 alumnos y 4 monitores, que recibieron formación en viverismo y jardinería.
- Dos Talleres de Empleo en el Centro Ciudad Vivero en León con 20 alumnos y 4 monitores cada uno, en la que recibieron formación de varios certificados de profesionalidad de la rama agraria.

El CENEAM es un centro de referencia que tiene como objetivo principal promover la información, formación, divulgación, sensibilización, educación ambiental y participación pública para mejorar la capacitación de profesionales y promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El Centro Nacional de Educación Ambiental depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2016 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, programa hogares verdes, seminarios permanentes, excursiones didácticas por el monte de Valsaín, exposiciones y colaboraciones con otros organismos del Ministerio y otras administraciones. Así mismo continúa reforzando su línea de formación on-line. También ha continuado trabajando en el programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados en Granadilla y Umbralajejo).

Mediante estas actuaciones se pretende asegurar la conservación de estos espacios a través de su seguimiento y evaluación general.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, WWF-ADENA). Estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2016 fueron aprobadas tres partidas específicas por importe de 25.000,00.-€ para cada una de ellas. Con la Fundación para Conservación Quebrantahuesos, se firmó un Convenio con un importe de 40.000€.

También se firmó un Convenio con AMUPARNA, financiado por el OAPN por un importe de 25.000€.

OBJETIVO 5: DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El OAPN, de acuerdo con el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, en el punto 2.2. sobre cooperación y colaboración en el ámbito internacional, establece como uno de sus objetivos fundamentales a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director "Fortalecer la presencia institucional internacional de la Red de Parques Nacionales acorde con su importancia y significación y participar activamente en los esfuerzos globales de conservación. Además, la Ley30/2014, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece en su artículo 15. f) que entre los objetivos de la Red de Parques Nacionales se encuentra el de "promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia" y en artículo 34. *Presencia internacional*, establece que los parques nacionales españoles tienen que integrarse y ser parte activa en los escenarios internacionales.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa de Cooperación Internacional del OAPN llevó a cabo las siguientes actividades durante el año 2015:

Seminarios-Congresos

Durante el año 2016 el OAPN organizó y financió los siguientes cursos y talleres.

- "Seminario sobre desarrollo sostenible en reservas de la biosfera. Fuentes de financiación en proyectos de la Red IberoMaB", celebrado en el Centro de formación de la AECID en La Antigua (Guatemala) en noviembre de 2016. Este seminario estaba enmarcado dentro del Programa Iberoamericano de Formación Especializada de la AECID y fue cofinanciado por la AECID.
- "Seminario sobre la Estrategia Global de la UICN para el desarrollo de capacidades. Nuevos enfoques y alternativas para mejorar la gestión de Parques Nacionales y otras áreas protegidas de América Latina y Caribe" en noviembre de 2016. Este seminario estaba enmarcado dentro del Programa Iberoamericano de Formación Especializada de la AECID y fue cofinanciado por la AECID.
- Taller en el centro ed Quintos de Mora entre el OAPN y la UICN para evaluar la posibilidad de establecer un convenio para desarrollar un "Programa de Capacitación sobre áreas protegidas en Iberoamérica, en colaboración con el CENEAM y los centros de formación de AECID.

Cooperación bilateral

Durante 2016 se llevó a cabo un intercambio de personal entre el OAPN y la Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) tal y como se viene haciendo desde 2007. En el intercambio por parte de la CONAF participó un técnico del Parque Nacional Lauca. Por restricciones presupuestarias ningún funcionario del OAPN visitó Chile en esta ocasión.

Hermanamientos y Memorandos de Entendimiento

Durante el año 2016 se ha redactado conjuntamente por la administraciones competentes chilena y española (CONAF y OAPN) el Memorando de Entendimiento entre la corporación nacional forestal del Ministerio de Agricultura de Chile y el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España, en materia de áreas silvestres protegida. El documento está siendo informado por los servicios jurídicos de ambas partes.

RELACION DE PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2016

TIPO PERSONAL	GRUPO SUBGRUPO	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	NÚMERO TOTAL
FUNCIONARIO	A1	24	24	M	3
		24	24	V	4
		26	24	V	1
		26	26	M	3
		26	26	V	8
		28	26	V	1
		28	28	V	3
		29	29	M	1
		30	28	M	1
		30	28	V	1
		30	30	V	2
		DG	28	V	1
		DG	29	V	1
	DG	30	V	1	
	A2	22	22	M	1
		22	24	M	3
		23	23	V	1
		24	24	M	2
		24	24	V	5
		24	26	M	1
		24	26	V	1
		26	26	M	9
	26	26	V	7	
	C1	14	16	V	1
		15	15	V	1
		16	15	M	1
		16	16	M	1
		16	16	V	16
		16	18	V	2
		16	20	M	1
		16	22	M	1
		17	16	V	1
		18	16	V	2
		18	18	M	2
		18	18	V	4
		18	22	M	1
		18	22	V	1
	20	18	V	1	
	20	20	V	1	
	22	22	V	2	
	C2	14	14	V	1
		14	16	M	1
		14	18	M	1
15		14	M	1	
15		15	V	1	
16		16	M	3	
16		16	V	5	
16		17	M	1	
16		18	M	2	
18		15	M	1	
18	18	M	4		

PLANTILLA MEDIA PERSONAL FUNCIONARIO.....

121

RELACION PERSONAL LABORAL A 31-12-2016

TIPO PERSONAL	GRUPO LABORAL	SEXO	NÚMERO TOTAL
FIJOS	G1	M	1
	G1	V	2
	G3	M	5
	G3	V	25
	G4	M	3
	G4	V	25
	G5	M	5
	G5	V	20
INDEFINIDOS NO FIJOS	G1	M	1
	G2	M	8
	G2	V	7
	G3	M	12
	G3	V	4
	G4	M	1

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL LABORAL

119

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2016 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2015 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2015	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2015 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente					
B) Activo corriente					
III. Deudores y otras cuentas a cobrar					
4300 ,431 ,435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	13.160.835,56	-4.221.547,35	8.939.288,21	Anulación de derechos de Ingresos por Fondos Feder de liquidaciones de contraído previo.
47	3.Administraciones públicas	153,51	2.507,13	2.660,64	Ajuste por operaciones con IVA que mueven la cuenta 120000
TOTALES			-4.219.040,22		

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2015	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2015 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado					
129	2. Resultados de ejercicio	-14.051.594,59	-4.491.661,06	-18.543.255,65	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
B) Pasivo no corriente					
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	5.615.837,17	-11.453,35	5.604.383,82	Ajustes por bajas de unos depósitos cancelados
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar					
4000,401,405,406	1. Acreedores por operaciones de gestión	9.903.869,77	430.666,48	10.334.536,25	Pago de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
4001,41,550,554,559,5586	2.Otras cuentas a pagar	1.927.661,86	-146.592,29	1.781.069,57	Ajuste con la 413000 por facturas rechazadas y anulaciones del importe del IVA incluido indebidamente, y ajuste por operaciones con IVA que mueven la cuenta 120000
TOTALES			-4.219.040,22		

Cambio de criterio

Hasta la rendición de la cuenta del ejercicio 2015, el criterio que se estaba aplicando para la contabilización de los pasivos financieros constituidos por solicitudes de reembolso de Fondos Feder era el reconocimiento del derecho de cobro cuando se enviaba al Órgano Intermedio la solicitud de reembolso y éste la aprobaba.

En ese momento se consideraba la subvención como reintegrable, llevándose a la cuenta 172000 "Deudas a LP transformables en subvenciones" y una vez que se producía el cobro de la subvención se contabilizaban como ingreso imputado al patrimonio neto. La previsión de ingresos de las subvenciones de Fondos Feder era inferior a un año desde la contabilización de las solicitudes de reembolso y su reconocimiento como ingreso se realizaba en base a la norma de valoración nº 18 del PGCP, ya que se cumplían las condiciones para ello no existiendo dudas razonables sobre su percepción.

Durante el ejercicio 2016 se ha tenido constancia de que los pagos de Fondos Feder han sido suspendidos y se están realizando nuevas auditorías que afectan a solicitudes de reembolso pendientes de cobro y que se encuentran ya contabilizadas como un derecho del Organismo en la cuenta 431000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados".

Siguiendo lo indicado en la Norma de valoración nº 18 del PGCP y considerando que no se cumplen los requisitos establecidos para reconocer estas subvenciones como ingresos, existiendo dudas razonables sobre su percepción y, entendiéndose que según el principio de prudencia según el cual ha de mantenerse un cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ingresos, se anulan los derechos reconocidos y no cobrados por subvenciones de Fondos Feder.

Tal y como indica el principio contable de uniformidad, al producirse una alteración en los criterios utilizados para la contabilización de Fondos Feder, esto se ha reflejado en la Memoria de la cuenta, además de en este punto, en los puntos 4. "Normas de reconocimiento y valoración" y 15. "Provisiones y contingencias".

La cantidad a la que asciende esta baja es de 4.221.390,46€ que minora la cuenta 431000 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados". Esta baja reduce, entre otros, el Remanente de Tesorería del ejercicio, ajustándolo a la realidad del Organismo.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente.

Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible.

La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, Créditos y partidas a cobrar e Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Punto 3.3 de la Memoria).

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal y en las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo. La corrección valorativa se calcula según lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración nº 8 "Activos financieros" teniendo en cuenta el patrimonio neto de la sociedad, corregido en las plusvalías tácitas existentes. Según el Balance de La Almoraima S.A. a 31 de diciembre de 2016 el valor del patrimonio neto de la sociedad era de 18.671.509 €, sin que exista ninguna plusvalía que modifique este importe, por lo que no se ha producido deterioro y no es necesaria ninguna corrección valorativa en el importe de estas inversiones.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a solicitudes de reembolso de Fondos Feder que pueden ser susceptibles de devolución a la Unión Europea, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal las solicitudes de reembolso de Fondos Feder, y por el importe ingresado los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las solicitudes de reembolso de Fondos Feder se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución, es decir, cuando se consideren subvenciones no reintegrables o a su devolución a la Unión Europea.

5. Existencias

Las existencias del Organismo se encuentran contabilizadas en las cuentas 300000 "Mercaderías" y 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades".

Se ha utilizado la cuenta 300000 "Mercaderías" para contabilizar las publicaciones del Organismo y, la valoración, dado que la mayoría de los títulos son de adquisiciones realizadas hace mucho tiempo y no se conocen los costes reales de imprenta, se ha efectuado del siguiente modo:

- para cada título que figura en el catálogo de publicaciones el coste es el resultado de dividir el precio de venta al público que figura en el propio catálogo por 2,5, ya que el precio de venta al público se calcula habitualmente multiplicando el coste de cada ejemplar por entre 2 y 3.
- Para los libros que no están en catálogo, como mapas forestales y de erosión de suelos y los inventarios forestales, al ser libros que no se han impreso con cargo a los presupuestos del Organismo, sino que los imprimió en su día la antigua Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, se han valorado por importe cero.
- Para los títulos adquiridos a editoriales privadas, el coste considerado es el que figura como precio de venta al público en las páginas web de las respectivas editoriales.

La cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" se utiliza para todos aquellos activos que el Organismo construye o adquiere y luego entrega a terceros. Su valoración se explica en el punto 6.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Los activos incluidos en este punto corresponden a la construcción y la adecuación interpretativa del centro de visitantes en el Parque Nacional de Monfragüe, señalización del perímetro del Parque Nacional de Guadarrama, construcción de los centros de visitantes de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, obra en el área recreativa Hoya Encavera en el Parque Nacional de Guadarrama, restauración paisajística de La Morcuera, actuaciones sobre equipamientos de uso público en la vertiente segoviana del Parque Nacional de Guadarrama, acondicionamiento del Puerto de Cotos, estacionamiento disuasorio de vehículos en la entrada de La Pedriza en el paraje "La Camorza", Construcción de aseos para personas con movilidad reducida en la Dehesa de Cercedilla (obras realizadas por empresas contratadas por el Organismo), que serán entregados a las respectivas Comunidades Autónomas a su finalización.

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento, también un ingreso.

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio que establece el Banco de España en sus resoluciones a la fecha de finalización del ejercicio al que corresponda el reconocimiento del derecho. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación se reconocen como resultados del ejercicio al que correspondan.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

9. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación .

Las subvenciones procedentes de la Unión Europea se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros hasta que se comunica por la autoridad competente la realización del ingreso en el Organismo, en este momento pasan a ser subvenciones no reintegrables. Cuando se produce el cobro se imputan a resultados, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. La imputación se realiza, cuando son subvenciones para financiar gastos, al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos, cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	95.329.135,52	26.520,56	0,00	26.520,56	0,00		0,00	95.329.135,52
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	49.584.136,48	11.101,64	197.525,41		0,00		657.002,24	49.135.761,29
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	17.552.670,28		0,00		0,00		461.043,86	17.091.626,42
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	33.234.709,34	469.530,97	1.157.336,85	437.693,64	190.895,11		2.666.303,61	31.566.684,80
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310,232,233,234,235,237,2390	1.491.720,00	1.042.500,42	180.930,18	89.643,13	1.779.320,31		0,00	846.187,16
TOTAL	197.192.371,62	1.549.653,99	1.535.792,44	553.857,33	1.970.215,42		3.784.349,71	193.969.395,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Como criterio general, para determinar la vida útil y para el cálculo de las amortizaciones se ha utilizado la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el Plan General de Contabilidad Pública.

Los datos sobre los bienes en adscripción y los bienes destinados al uso general se encuentran en el fichero MEM1 de la memoria en el punto 5. Inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ninguna nueva adscripción de bienes.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.331,76		1.331,76		6.027,03		7.358,79	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.253.825,44		2.253.825,44		0,00		0,00		0,00		2.253.825,44	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.253.825,44		2.253.825,44		1.331,76		1.331,76		6.027,03		2.261.184,23	
												5.800.483,03

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas, Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.005.820,20	5.615.837,17	0,00		0,00		0,00		5.005.820,20	5.615.837,17
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		5.005.820,20	5.615.837,17	0,00		0,00		0,00		5.005.820,20	5.615.837,17

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS: Se han contabilizado 32.072.259,27€ por transferencias del Ministerio al que está adscrito (Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), imputándose al resultado del ejercicio.

SUBVENCIONES: Se ha contabilizado, por subvenciones del Ministerio al que está adscrito (Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), una cantidad de 199.376,48€, que corresponden a adquisición de bienes o servicios centralizados y para la realización de escuelas taller y talleres de empleo una cantidad de 81.000€ que se han imputado al ejercicio en una cuenta de ingresos. Durante el ejercicio se han ingresado Fondos Feder, cuyos derechos se reconocieron en el ejercicio anterior, por un importe de 598.264,81€, que han sido anotados en Patrimonio Neto al no considerarse reintegrables.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONV.AYTO.S.ILDEFONSO-OAPN APOYO EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	59.923,73	0,00	
CONVENIO OAPN CONSELL MENORCA PARA ACTUACIONES EN FINCA ALFURI DE DALI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	76.525,60	0,00	
CONVENIO OAPN AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	117.000,00	0,00	
CONVENIO OAPN AMUPARNA PARA LA DIFUSIÓN DE LA RED DE PARQUES	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	25.000,00	0,00	
PROYECTO LIFE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	40.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN A LA SEO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	25.000,00	2.971,05	
SUBVENCIÓN ADENA	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	25.000,00	0,00	
TOTAL		393.449,33	2.971,05	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Proyecto Life: Fundación para la conservación del Quebrantahuesos 40.000 euros, Asoc. de Municipios Con Territorios PP.NN. 25.000 eur, Adena 25.000 euros, Ecologistas en Acción 25.000 euros, Soc. española de Ornitología SEO 25.000 euros, Consell Insular 76.525,60 euros, Ayuntamiento de San Ildefonso 59.923,73
Cooperación internacional: Seminarios celebrados en Antigua (Guatemala) y Reunión RED IBEROMAB y Congreso Mundial de reservas de la Biosfera LIMA-PERU

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA PROYECTO INVESTIGACION	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	114.871,87	28.631,41	
TOTAL		114.871,87	28.631,41	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

*Subvenciones Investigación por importe de 114.871,87 eur distribuidos entre las siguientes universidades y organismos: Univ. Sevilla 22.180,19 euros, Univ. Oviedo 19.553,23 euros, Univ. Alicante 11.400 euros IGME 9.768,59 euros, Univ. Barcelona 9.542,39 euros

*Convenios OAPN por importe de 558.031,96 euros por servicios realizados correspondientes al Convenio de Guadarrama

*Subvenciones por entrega de bienes por importe de 683.313,25 euros: -Guardia Civil (SEPRONA) vehículos, motocicletas y equipos para proceso de información por valor de 243.331,06 euros -Obras en Guadarrama por valor de 439.982,19 euros

*Subvenciones para la Reserva de la Biosfera: 56.870 euros

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	(euros)
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
AFLIACION DEL ESTADO ESPAÑOL A LA FEDERACION EUROPARC EN FEBRERO 1994	2.330,00
CUOTA ORGANIZACIÓN RED DE GESTORES DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL MEDITERRÁNEO	50,00
INDEMNIZACIÓN SEGÚN AUTO DEL TSJ MADRID DE 6-2-14 POR EXPROPIACIÓN DE TERRENOS	605.601,15
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL	10.994,48
RD.429/93 REGLAM.PROCEDIM.ADMONES.PCAS.EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIM	10.752,14
TRANSFERENCIA AL FONDO DE MEJORAS DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN.	4.300,91
TOTAL	634.028,68

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

TSJ De Madrid, Sección de Ejecuciones Auto de 6/2/14: Beneficiario ISLA DE ONS S.L 605.601,15 euros

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Organismo tiene cuatro expedientes de responsabilidad patrimonial en fase de contencioso administrativo por un importe de 52.591,85€.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Hay una posible deuda con el Organismo por cuatro expedientes sancionadores en fase de contencioso administrativo por un importe de 850.002,00€.

Es posible que durante los próximos ejercicios se cobre un importe de 4.221.390,46€ correspondiente a solicitudes de reembolso de Fondos Feder cuyos pagos han sido suspendidos por la Comisión Europea.

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 456C 16209	OTROS	19.407,28	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	508.377,87	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	154.807,31	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	271.614,91	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	23.132,26	4.029,52	733,43	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.503,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	19.500,00	19.500,00	9.750,00	0,00	0,00
23 456C 22103	COMBUSTIBLES	222.783,64	18.150,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22104	VESTUARIO	150.081,14	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22105	ALIMENTACIÓN	26.738,91	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	53.610,16	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	39.210,99	24.503,16	0,00	0,00	0,00
23 456C 22501	AUTONOMICOS	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
23 456C 22502	LOCALES	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
23 456C 22699	OTROS	59.261,15	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	480.789,26	26.508,48	0,00	0,00	0,00
23 456C 22701	SEGURIDAD	429.166,07	374.985,35	17.166,83	0,00	0,00
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	7.212,24	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.931.113,86	64.473,51	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 456C 601	OTRAS	1.933.648,25	1.817.381,11	0,00	0,00	0,00
23 456C 611	OTRAS	2.073.026,48	833.811,15	70.604,25	0,00	0,00
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	201.996,67	60.509,08	0,00	0,00	0,00
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	411.443,78	234.655,91	0,00	0,00	0,00
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	139.919,27	148.148,08	56.217,02	0,00	0,00
	TOTAL	9.161.345,43	3.679.655,35	207.471,53	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		5.091.482,14		477.370,44
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		8.745.672,46		17.725.364,79
430	- (+) del Presupuesto corriente	7.817.892,90		13.162.429,82	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	912.937,14		1.015.865,84	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.842,42		3.547.069,13	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		10.296.388,14		10.515.706,86
400	- (+) del Presupuesto corriente	9.867.893,76		9.903.869,77	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	428.494,38		611.837,09	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		313.103,30		173.985,81
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.385,54		7.315,86	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	319.488,84		181.301,67	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.853.869,76		7.861.014,18
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		914.611,06		1.017.460,10
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		2.939.258,70		6.843.554,08

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS	Nº CENTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PROGRAMAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA	Nº PROGRAMAS	6,00	9,00	3,00	50,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	Nº PLANES	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	Nº HECTÁREAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	SUPERFICIE SELVÍCOLA TRATADA	Nº HECTÁREAS	300,00	300,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ORDENACIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL	Nº HECTÁREAS	12.622,00	5.922,00	-6.700,00	-53,08
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	Nº ACTUACIONES	11,00	24,00	13,00	118,18
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	Nº HECTÁREAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	Nº HECTÁREAS	486,87	739,60	272,73	58,42
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	Nº REUNIONES	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIÓN CONSEJO CIENTÍFICO	Nº REUNIONES	2,00	1,00	-1,00	-50,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	Nº REUNIONES	2,00	1,00	-1,00	-50,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBS ESPAÑOLAS	Nº INFORMES	2,00	4,00	2,00	100,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS; REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	Nº ACTUACIONES	2,00	2,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	26,00	29,00	3,00	11,54
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	Nº EXPOSICIONES	6,00	2,00	-4,00	-66,67
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	Nº PUBLICACIONES	60,00	48,00	-12,00	-20,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	Nº EVENTOS	6,00	6,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	PAÍSES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	Nº PAÍSES	24,00	24,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PROGRAMAS DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA	315.886,79	315.886,79	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE LA RED DE PARQUES	SUPERFICIE SELVÍCOLA TRATADA	414.044,15	365.815,02	-48.229,13	-11,65
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ORDENACIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL	75.823,91	177.940,00	102.116,09	134,68
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	ACTUACIONES DE MANEJO DE BIODIVERSIDAD	2.025.562,97	160.430.744,19	158.405.181,22	7.820,30
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	INCREMENTO DE PROPIEDAD PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	85.741,71	85.741,71	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES COMITÉ MAB	964,65	500,00	-464,65	-48,17
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIÓN CONSEJO CIENTÍFICO	830,00	1.500,00	670,00	80,72
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	REUNIONES CONSEJO DE GESTORES	17.259,44	9.000,00	-8.259,44	-47,85
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RBS ESPAÑOLAS	101.615,72	101.615,72	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROGRAMA MAB Y RESERVAS DE LA BIOSFERA	ACTUACIONES EJECUTADAS: REDES REGIONALES Y TEMÁTICAS	2.435,41	3.000,00	564,59	23,18
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	CURSOS DE FORMACIÓN	165.314,08	197.624,50	32.310,42	19,54
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EXPOSICIONES ITINERANTES	14.306,74	18.000,00	3.693,26	25,81
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PUBLICACIONES EDITADAS	205.751,18	229.000,00	23.248,82	11,30
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	INICIATIVAS O EVENTOS INTERNACIONALES PARTICIPADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNACIONAL	PAISES EN LOS QUE SE HA ACTUADO	102.015,55	150.000,00	47.984,45	47,04

(euros)

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	44,76	:	Fondos líquidos	5.091.482,14		

			Pasivo corriente	11.375.497,50		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	118,17	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	5.091.482,14	+	8.350.806,41

			Pasivo corriente	11.375.497,50		
c) LIQUIDEZ GENERAL	266,78	:	Activo Corriente	30.347.345,61		

			Pasivo corriente	11.375.497,50		
d) ENDEUDAMIENTO	7,16	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	11.375.497,50	+	5.005.820,20

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	11.375.497,50	+	5.005.820,20 + 212.294.528,49
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	227,25	:	Pasivo corriente	11.375.497,50		

			Pasivo no corriente	5.005.820,20		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

f) CASH-FLOW	108,62	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	11.375.497,50	+	5.005.820,20

			Flujos netos de gestión	15.080.991,29		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
4,09	86,10	1,21
		8,60

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
24,15	6,60	7,77
		61,48

3) Cobertura de los gastos corrientes

92,92	:	Gastos de gestión ordinaria	36.063.475,04

		Ingresos de gestión ordinaria	38.811.277,22

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	71,54 :	33.731.302,17
		Obligaciones reconocidas netas

		Créditos totales
		47.149.559,27

2) REALIZACIÓN DE PAGOS	70,75 :	23.863.408,41
		Pagos realizados

		Obligaciones reconocidas netas
		33.731.302,17

3) ESFUERZO INVERSOR	40,86 :	13.781.757,69
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)

		Total obligaciones reconocidas netas
		33.731.302,17

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	106,78 :	3.601.781.222,40
		Obligaciones pendientes de pago x 365

		Obligaciones reconocidas netas
		33.731.302,17

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	72,22	:	Derechos reconocidos netos	34.051.366,11
			Previsiones definitivas	47.149.559,27
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,04	:	Recaudación neta	26.233.473,21
			Derechos reconocidos netos	34.051.366,11
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	83,80	:	Derechos pendientes de cobro x 365	2.853.530.908,50
			Derechos reconocidos netos	34.051.366,11
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	9.903.869,77
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	9.903.869,77
2) REALIZACIÓN DE COBROS	90,73	:	Cobros	8.938.043,25
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	9.850.980,39

23101 - PARQUES NACIONALES

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Organismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Organismo el 31 de agosto de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención delegada en esa misma fecha.

El Director del Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de mayo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23101_2016_F_170824_161032_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con C8C4A96113CDA12A6245998DC37667DCA5B1E4F05D8EC734E2DC6D3EFABF584F y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a su balance de resultados e informe de gestión, indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Madrid, a 5 de septiembre de 2017.